

Excma. Sra. Presidenta del Parlamento de Canarias  
C/ Teobaldo Power, 7  
Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2018.

Por medio del presente, conforme a lo acordado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2018, pongo en conocimiento del Parlamento de Canarias, en relación con la "Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018", que las Entidades Locales relacionadas a continuación han incumplido el requerimiento conminatorio que se les ha efectuado con motivo de la no remisión, en su momento, de la documentación relativa a dicha actuación fiscalizadora, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de esta Institución, se procede a comunicar por escrito a las citadas Entidades Locales tal incumplimiento, con la obligación de dar cuenta a sus respectivos Plenos, a fin de que tomen conocimiento del mismo y se proceda a la exigencia de las responsabilidades en que se hubiera incurrido.

**Ayuntamientos de:**

- Icod de los Vinos
- Puerto del Rosario
- Tías
- Yaiza

Asimismo, de conformidad con lo lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, se pone en conocimiento de la Cámara que, con esta misma fecha, se insta a la Dirección General competente en materia de Tesoro la retención del 2% de los pagos que puedan corresponder a las Entidades incumplidoras con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

EL PRESIDENTE,  
Pedro Pacheco González



Firmado: AUDIENCIA DE CUENTAS Fecha : 27/09/2018 08:55:04

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0EB2BF4AB1EB7A808009986CD1124263EBC16712 en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro N.º: 2018000959

Fecha: 27-09-2018

Hora: 08:55:00

**DON JUAN FUENTES FORNELL, SECRETARIO GENERAL DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, -----**

**C E R T I F I C A :** Que en la sesión ordinaria del Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, celebrado el día 11 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**4.- Dar cuenta del incumplimiento por parte de determinadas Entidades Locales del requerimiento conminatorio efectuado con motivo de la “Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018”.**

/.../

Tras deliberar el Pleno acuerda, por unanimidad, poner en conocimiento del Parlamento de Canarias el incumplimiento del requerimiento conminatorio efectuado a las Entidades Locales que se detallan a continuación, en orden a la remisión de la documentación relativa a la “Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018”, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.c) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Institución:

- Icod de los Vinos, Puerto del Rosario, Tías y Yaiza

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, comunicar tal incumplimiento a las citadas Entidades Locales, con la obligación de dar cuenta a sus respectivos Plenos, a fin de que tomen conocimiento del mismo y se proceda a la exigencia de las responsabilidades en que se hubiera incurrido.

Por último, el Pleno acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, instar a la Dirección General competente en materia de Tesoro la retención del 2% de los pagos que puedan corresponder a las Entidades incumplidoras con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La anterior certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente en la Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
Juan Fuentes Fornell



Firmado: NOMBRE FUENTES FORNELL JUAN Fecha : 24/09/2018 12:03:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DD13DE15BD9310BD793B0961439555DE en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico